

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 11 de marzo de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos.

La Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos (BOJA núm. 54, de 21 de marzo de 2016), contiene en su Anexo II la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración que deberán evaluar los méritos.

Habiéndose detectado errores materiales en la transcripción de alguno de los nombres y existiendo causas que impiden o imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores materiales detectados en el Anexo II. Comisiones de Valoración de la Resolución de 11 de marzo de 2016, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 54:

Donde dice: Técnico/a Especialista Radioterapia. Titulares. Vocal. M.^a Isabel Castilla Gómez.

Debe decir: Técnico/a Especialista Radioterapia. Titulares. Vocal. Nieves Salas Molina.

Segundo. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, con motivo de la sustitución de doña Eva Martínez Caro como Vocal suplente, y la sustitución de don Alejandro Serna Quintero como Vocal suplente, al existir causas de abstención que impiden su actuación.

Tercero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, con motivo de la sustitución de doña Pilar Cantizano García como Presidenta titular, al existir causas que imposibilitan su actuación.

Cuarto. Publicar como Anexo I la nueva composición de las Comisiones de Valoración referidas, incorporando a las mismas las correcciones indicadas en el punto primero y las modificaciones producidas por los nuevos nombramientos para sustituir a los miembros detallados en los puntos segundo y tercero.

Sevilla, 19 de julio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

TÉCNICO/A ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA

TITULARES		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JUAN MANUEL	LUQUE RAMIREZ
SECRETARIO/A	ANA	GARCIA DELGADO
VOCAL	JOSE RAMON	CASTRO DUARTE
VOCAL	JUAN BAUTISTA	FERRER LUQUE
VOCAL	SANDRA M	MORALES RETAMERO

SUPLENTE		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	JUANA MARIA	RODRIGUEZ BUITRAGO
VOCAL	JOSEFA	GUERRERO LOPEZ
VOCAL	JUAN	FERRER LUQUE

TÉCNICO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO

TITULARES		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	LUIS	DOMINGUEZ GARCIA
SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	FELIX	GALLARDO VALERO
VOCAL	JOSE LUIS	CONDE SIBON
VOCAL	M DOLORES	PADILLA DIAZ

SUPLENTE		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	MARIA DEL MAR	ALCOCER BLANCO
VOCAL	JOSE	GONZALEZ FERNANDEZ
VOCAL	M JESUS	GUTIERREZ GUTIERREZ
VOCAL	PILAR	GOMEZ GALAN

TÉCNICO/A ESPECIALISTA RADIOTERAPIA

TITULARES		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CATALINA	BARRIENTOS MORAN
SECRETARIO/A	ANTONIA	LOPEZ GOMEZ
VOCAL	ANTONIO M	SERRANO MARTINEZ
VOCAL	CARMEN	MARIN OCETE
VOCAL	NIEVES	SALAS MOLINA

SUPLENTE		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	LUCAS	CASAS JIMENEZ
VOCAL	VERONICA	ESPEJO MARTINEZ
VOCAL	DOLORES	LUQUE PEREZ
VOCAL	JUAN	CAMACHO RODRIGUEZ